



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9896/2026: mediante el cual el Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO, eleva Planificación Anual EGRESAR FTU, en el marco del Programa "EGRESAR" OCS N°35/2024, en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCS N°35/2024 se implementa en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR".

Que el objetivo general del Programa es potenciar la finalización de carreras de pregrado y grado y titulación de los/as estudiantes egresables de la UNSL, a partir de la generación de un contexto institucional académico, técnico-administrativo y con condiciones adecuadas que permita finalizar las carreras a los/as estudiantes de la UNSL que poseen sus trayectos educativos en dilación, egresables o que las hayan abandonado en los últimos 10 años, acrediten varias asignaturas y mantengan expectativas de titularse.

Que mediante OCD N° 1/2025 se aprobó el Proyecto de Acompañamiento al Egreso, destinado a lograr que los estudiantes que poseyeran sus trayectos educativos en dilación, egresables o que hayan abandonado en los últimos 10 años, retomen sus estudios y/o realicen avances significativos para concluir las carreras de grado y pregrado y de esa manera alcanzar la titulación.

Que Secretaría Académica de Rectorado convoca nuevamente a las Unidades Académicas a que definan y presenten las estrategias de implementación necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el mencionado Programa durante el ciclo lectivo 2026.

Que según la OCD N°1/2025 y su ampliatoria OCD N°3/2026, anualmente deberá presentarse una planificación anual en el marco del Proyecto EGRESAR FTU.

Que asimismo, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la OCS N°35/2024 y la OCD N°1/2025, Secretaría Académica eleva planificación de actividades para el ciclo lectivo 2026.

Que la Comisión de Asientos Académicos recomienda aprobar la planificación presentada para el ciclo 2026.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 18 de junio de 2026, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó por unanimidad la planificación anual EGRESAR FTU presentada para el ciclo 2026.

Que corresponde su protocolización mediante el trámite administrativo pertinente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Planificación Anual del Proyecto EGRESAR FTU en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco del Programa "EGRESAR" OCS N°35/2024, de la OCD N°1/2025 y su ampliatoria OCD N°3/2026, según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

PNM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

ANEXO

Planificación Anual Proyecto EGRESAR FTU

Facultad de Turismo y Urbanismo

1. DIAGNÓSTICO INICIAL

Durante el período septiembre 2025 – marzo 2026, la Facultad de Turismo y Urbanismo implementó acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad “EGRESAR”, conforme a la OCS N°35/2024 y la OCD N°1/2025, con el propósito de acompañar a estudiantes próximos a finalizar sus trayectorias académicas y promover la conclusión efectiva de sus estudios de grado y pregrado.

A partir de la implementación del Proyecto se identificaron distintas problemáticas asociadas a la egresabilidad, las cuales son observadas a partir de los datos con los que cuenta la Secretaría Académica de la FTU relativos a la situación académica de los/as estudiantes egresables.

En cuanto a las cohortes de los últimos 10 años, se registran estudiantes que han visto interrumpidos sus trayectos finales con elevado porcentaje de asignaturas aprobadas y dilatando la obtención de título por períodos muy superiores al promedio de duración de las carreras.

En base a los datos arrojados mediante el Sistema SIU Guaraní, se puede observar que un grupo significativo de estudiantes egresables se concentra en valores intermedios (75–85 % de aprobación). La mayoría no se encuentra cursando actualmente, pero mantiene pendientes exámenes finales, prácticas profesionales o el TFI, lo que constituye el principal obstáculo para el egreso efectivo.

Los datos arrojados muestran que una porción de los estudiantes egresables registra una pérdida de continuidad académica, lo que se refleja en asignaturas con exámenes finales y prácticas profesionales sin rendir.

Con relación a los/as estudiantes que se encuentran en condiciones de cursar TFI, encontramos un alto porcentaje de estos que adeuda el curso desde hace dos o más años. Conjuntamente, de aquellos que han regularizado la asignatura, se observa una elevada cantidad de estudiantes que aún no han presentado el Plan de TFI.

En cuanto a estudiantes que adeudan sólo exámenes finales, se observa que existe una porción considerable de estudiantes que, si bien cuentan con todas las asignaturas regularizadas, aún adeudan en promedio 1 o 2 exámenes finales.

En síntesis, los/as estudiantes con trayectorias avanzadas, aún tienen pendientes relevantes en finales, prácticas y TFI; en este sentido, la planificación e implementación del proyecto



en el ciclo lectivo 2026 deberá atender tanto a quienes se encuentran en condiciones muy próximas al egreso como a aquellos que requieren apoyos específicos para superar las últimas instancias académicas y administrativas, asegurando que las acciones favorezcan la culminación efectiva de las carreras de la mayoría de estos/as estudiantes.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

- Lograr que los/as estudiantes con trayectorias educativas en dilación, aquellos/as en condiciones de egresar o quienes hayan abandonado sus estudios en los últimos 10 años, retomen su formación académica y/o realicen avances significativos hacia la finalización de sus carreras, obteniendo así la titulación.

Objetivos específicos

1. Identificar las causas que han impedido a los/as estudiantes completar el proceso de graduación dentro del ámbito de la Facultad.
2. Analizar y comprender los procesos de desgranamiento, deserción y dilación en las trayectorias educativas de las carreras.
3. Evaluar opciones y diseñar estrategias que permitan a los/as estudiantes retomar el proceso que los/as conduzca a la obtención del título.
4. Promover acciones en pos de la reincorporación de estudiantes que enfrenten retrasos en la culminación de las carreras, facilitando su progreso hacia la obtención del título.
5. Sistematizar, analizar y evaluar de manera integral los procesos y resultados obtenidos a lo largo del desarrollo del proyecto.

3. ESTRATEGIAS

Los recorridos para alcanzar los objetivos que se han definido, contemplarán los siguientes aspectos:

- A. Brindar acompañamiento a los/as estudiantes que se encuentren cursando las asignaturas correspondientes al último año de sus carreras.
- B. Ofrecer apoyo a los/as estudiantes que aún deben presentar su Trabajo Final Integrador (TFI) o que tienen pendiente el cursado o aprobación de prácticas pre-profesionales o integradoras.
- C. Ofrecer acompañamiento a los/as estudiantes que hayan regularizado todas las asignaturas y tengan pendiente únicamente la aprobación de exámenes finales.



- D. Establecer vínculo cercano y brindar orientación personalizada a los/as estudiantes que han interrumpido la continuidad de sus trayectorias educativas, ayudándolos/as a reactivar su proceso formativo.

4. ACCIONES

A continuación, se presentan las acciones propuestas en el Proyecto, esenciales para llevar a cabo las estrategias seleccionadas y cumplir con los objetivos establecidos.

Acciones relativas a la Estrategia A:

- **A.1.** Realizar consultas a través de encuestas dirigidas a los/as estudiantes del último año de sus carreras, a efectos de recabar información acerca de las dificultades que puedan enfrentar en el desarrollo de los cursos, las cuales podrían afectar el seguimiento adecuado de las asignaturas, así como sobre los obstáculos que encuentren al momento de rendir los exámenes finales.
- **A.2.** Efectuar un análisis exhaustivo de la información recabada para identificar y comprender las principales dificultades que enfrentan los/as estudiantes en el cursado y aprobación de las asignaturas correspondientes al último año de sus carreras.
- **A.3.** Organizar clases de consultas adicionales impartidas por los/as docentes de las asignaturas, destinadas a estudiantes que se encuentren conciliando sus actividades académicas con sus responsabilidades laborales, brindando apoyo para facilitar su avance en sus respectivas carreras.
- **A.4.** Proporcionar orientación clara sobre las normativas vigentes para la solicitud de extensiones de regularidad, la autorización para realizar prácticas y la presentación de los Planes de Trabajo Final Integrador (TFI), facilitando el cumplimiento de los requisitos académicos.
- **A.5.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados por el Departamento de Coordinación Académica a la Secretaría Académica según sea solicitado, pudiendo participar en su elaboración las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **A.6.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.



Acciones relativas a la Estrategia B:

- **B.1.** Llevar a cabo consultas dirigidas a los/as estudiantes que adeudan la presentación de su Trabajo Final Integrador (TFI) o que tienen pendiente el cursado o aprobación de prácticas pre-profesionales o integradoras, utilizando diversos medios e instrumentos, permitiendo recabar información sobre las razones que los/as estudiantes sostienen respecto a la dilación en esta etapa de las carreras.
- **B.2.** Efectuar un análisis de la información recabada con el propósito de identificar y comprender los principales motivos de dilación en esta etapa, facilitando la elaboración de un diagnóstico preciso sobre las dificultades que enfrentan los/as estudiantes.
- **B.3.** Realizar propuestas de posibilidades y alternativas para que los/as estudiantes retomen el proceso que los conduzca a la presentación de sus TFI o aprobar las asignaturas de prácticas pre-profesionales o integradoras, en el marco de un plan de trabajo diseñado específicamente para este propósito.
- **B.4.** Establecer planes de trabajo en conjunto con los/as estudiantes, bajo la orientación de tutores/as docentes, los cuales contengan compromisos claros para la presentación de informes de avance a los/as directores/as de TFI o a los/as responsables de las asignaturas de prácticas pre-profesionales o integradoras.
- **B.5.** Crear espacios de apoyo y acompañamiento, liderados por los/as docentes responsables de las asignaturas, destinados a orientar y guiar a los/as estudiantes, realizando un seguimiento de los/as estudiantes, en línea con los dispositivos definidos en el punto 6.
- **B.6.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados por el Departamento de Coordinación Académica a la Secretaría Académica según sea solicitado, pudiendo participar de su elaboración las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **B.7.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.



Acciones relativas a la Estrategia C:

- **C.1.** Llevar a cabo consultas mediante diversos medios e instrumentos dirigidas a los/as estudiantes, con el propósito de recabar información acerca de las razones que los/as llevan a adeudar exámenes finales y las dificultades que enfrentan al momento de rendirlos.
- **C.2.** Analizar la información recabada a efectos de identificar y comprender las principales razones por las cuales los/as estudiantes adeudan exámenes finales, permitiendo así elaborar un diagnóstico preciso sobre las dificultades que enfrentan en esta etapa de las carreras..
- **C.3.** Establecer planes de trabajo consensuados con los/as estudiantes para la preparación de las asignaturas adeudadas, bajo la orientación de tutores/as docentes, asegurando un enfoque personalizado que propicie el avance en las carreras.
- **C.4.** Implementar espacios de acompañamiento, liderados por tutores/as de pares, enfocados en el seguimiento del plan de trabajo acordado, ofreciendo apoyo colaborativo y motivacional para los/as estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- **C.5.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados por el Departamento de Coordinación Académica a la Secretaría Académica según sea solicitado, pudiendo participar de su elaboración las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **C.6.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.

Acciones relativas a la Estrategia D:

- **D.1.** Realizar consultas dirigidas a los/as estudiantes, utilizando diversos medios e instrumentos, a fin de recabar información sobre las razones que los/as estudiantes identifican como causantes del enlentecimiento o abandono de sus carreras.
- **D.2.** Efectuar un análisis de la información recopilada con el propósito de identificar y comprender las principales causas de deserción y retraso en las trayectorias educativas de cada carrera.



- **D.3.** Propiciar, desde la Secretaría Académica, espacios de capacitación a tutores/as, orientados al diseño de estrategias que faciliten la reincorporación de los/as estudiantes que hayan interrumpido su trayectoria académica.
- **D.4.** Diseñar propuestas de opciones y alternativas destinadas a que los/as estudiantes retomen el camino hacia la obtención del título, en el marco de un plan de trabajo elaborado conjuntamente con los/as tutores/as docentes.
- **D.5.** Establecer espacios de acompañamiento para los/as estudiantes, a cargo de tutores/as de pares, con el fin de garantizar el seguimiento del plan de trabajo acordado.
- **D.6.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados por el Departamento de Coordinación Académica a la Secretaría Académica según sea solicitado, pudiendo participar de su elaboración las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **D.7.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.

5. DISPOSITIVOS

Cada Comisión de Carrera, a fin de implementar el presente proyecto, agrupará a los/as estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas y/o la etapa en la que se encuentren dentro de sus trayectos educativos. Los dispositivos a utilizar para la implementación del proyecto, tendientes a dar cumplimiento a las acciones planteadas en el punto 6, podrán ser:

- Tutorías de pares otorgadas por los/as estudiantes avanzados de las carreras, acompañando a los/as estudiantes en los procesos de aprendizaje.
- Tutorías docentes otorgadas por los equipos de trabajo de las distintas asignaturas con tareas de orientación a los/as estudiantes y de mediación.
- Conformación de grupos de estudio con coordinación de docentes y/o estudiantes tutores/as a efectos de facilitar el intercambio entre los estudiantes que se encuentran próximos a graduarse.
- Clases especiales de consulta bajo distintas modalidades dirigidas a estudiantes que requieran orientación.



- Talleres: modalidad que podrá ofrecerse, preferentemente para las prácticas profesionales y los trabajos finales.
- Capacitaciones destinadas a tutores/as en el desarrollo de estrategias con orientación a favorecer la reincorporación de los/as estudiantes que hayan interrumpido sus estudios.
- Acompañamiento y asesoramiento dirigido a los/as estudiantes que se encuentren elaborando el Trabajo Final Integrador o cursando las asignaturas de prácticas pre-profesionales o integradoras.
- Todo otro dispositivo propuesto por las Comisiones de Carrera que cuente con el aval de la Secretaría Académica, asegurando su alineación con los objetivos del Proyecto.

6. CRONOGRAMA

Distribución temporal de las actividades previstas anualmente a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2026.

Acciones	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo
A.1.	X	X							
A.2.		X	X						
A.3.			X	X	X	X			
A.4.			X	X	X	X			
A.5.					X	X	X	X	X
A.6.	X	X	X	X					
Acciones	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo
B.1.		X	X	X					
B.2.			X	X					
B.3.			X	X					
B.4.				X	X	X	X		
B.5.				X	X	X	X		
B.6.					X	X	X	X	X
B.7.	X	X	X	X					



Acciones	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo
C.1	X	X	X						
C.2		X	X						
C.3.			X	X	X				
C.4				X	X	X	X		
C.5					X	X	X	X	X
C.6	X	X	X	X					
Acciones	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo
D.1.	X	X	X						
D.2.		X	X						
D.3.		X	X	X					
D.4			X	X	X				
D.5				X	X	X	X	X	X
D.6.					X	X	X	X	X
D.7.	X	X	X	X					

7. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de manera continua, mediante actividades de seguimiento planificadas en marco de cada estrategia mediante informes periódicos que involucren los procesos y resultados obtenidos. Dichos informes serán realizados por el Departamento de Coordinación Académica, en articulación con las Comisiones de Carrera, el PIPE y / o Departamento, según corresponda. Éstos permitirán continuar con la planificación prevista, evaluar los resultados e impacto del Proyecto y repensar las estrategias para la mejora e innovación en la continuidad su implementación.

Hoja de firmas